



**Oficina de Desarrollo
de las Telecomunicaciones (BDT)**

Ref.: Circular BDT/DDR/TDAG/036

Ginebra, 15 de julio de 2024

A:

- las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT;
- el Estado de Palestina (Resolución 99);
- los Miembros de Sector del UIT-D;
- las Instituciones Académicas de la UIT;
- el Equipo Directivo del GADT;
- los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-D;
- las organizaciones regionales de telecomunicaciones

Asunto: Reuniones de los grupos de trabajo del GADT

Estimado Señor/Estimada Señora:

Durante su última reunión (20-23 de mayo de 2024), el Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) aprobó la creación de dos nuevos grupos de trabajo del GADT, uno sobre la Declaración y otro sobre las prioridades del UIT-D.

El Grupo de Trabajo del GADT sobre la Declaración (GT-GADT-DEC) estará presidido por el Sr. Abdulkarim Oloyede (Nigeria) y el Grupo de Trabajo del GADT sobre las Prioridades del UIT-D (GDAT-GT-PUITD) estará presidido por el Sr. Christopher Kemei (Kenya).

Los grupos de trabajo del GADT se encargarán de debatir y revisar las contribuciones que sean de interés para su labor.

A fin de que estos Grupos de Trabajo puedan empezar a trabajar, está previsto celebrar las primeras reuniones totalmente virtuales que se indican en el cuadro siguiente, en el que también se le recuerdan las fechas de la segunda reunión del Grupo de Trabajo del GADT sobre el futuro de las Cuestiones de las Comisiones de Estudio y la tercera reunión del Grupo de Trabajo del GADT sobre la racionalización de las Resoluciones.

Grupo de trabajo	Fecha y hora de las reuniones totalmente virtuales
Grupo de Trabajo del GADT sobre el futuro de las Cuestiones de las Comisiones de Estudio	3 de septiembre de 2024, 13.00-16.00 horas CET
Grupo de Trabajo del GADT sobre las Prioridades del UIT-D	4 de septiembre de 2024, 13.00-16.00 horas CET
Grupo de Trabajo del GADT sobre la racionalización de las Resoluciones	5 de septiembre de 2024, 13.00-15.00 horas CET
Grupo de Trabajo del GADT sobre la Declaración	6 de septiembre de 2024, 13.00-16.00 horas CET

De conformidad con las Resoluciones 55 y 76 (Rev. Kigali, 2022) de la CMDT y con el objetivo de organizar reuniones de Grupos de Relator inclusivas y con perspectiva de género, le invito a apoyar y fomentar la participación de las mujeres y los jóvenes en su delegación.

Se invita a los miembros interesados a suscribirse [aquí](#) a las listas de correo específicas de estos grupos de trabajo, preferiblemente antes del viernes 19 de julio de 2024. Las futuras comunicaciones relacionadas con estos grupos de trabajo, incluidos los anuncios de reuniones de seguimiento, se realizarán a través de estas listas de correo.

El proyecto de orden del día de las reuniones se publicará en los siguientes enlaces:

- [Sitio web](#) Grupo de Trabajo del GADT sobre las Prioridades del UIT-D
- [Sitio web](#) del Grupo de Trabajo del GADT sobre la Declaración
- [Sitio web](#) del Grupo de Trabajo del GADT sobre el futuro de las Cuestiones de las Comisiones de Estudio
- [Sitio web](#) del Grupo de Trabajo del GADT sobre la racionalización de las Resoluciones

En el **Anexo 1** encontrará información detallada sobre cómo participar y contribuir a estas reuniones.

La secretaria del GADT permanece a su disposición si necesita más información o aclaraciones al respecto (correo electrónico: tdag@secretariat@itu.int).

Espero poder contar con su activa participación en los trabajos de los grupos de trabajo del GADT.

Atentamente,

[Original firmado]

Cosmas Luckyson Zavazava
Director

Anexos:

Anexo 1: Nota de información para los participantes

Anexo 1

Nota de información para los participantes

Inscripción, acceso y participación

La inscripción para las reuniones del Grupo de Trabajo (GT) del GADT se llevará a cabo exclusivamente en línea. La inscripción ya está abierta.

Todo delegado interesado en asistir a las reuniones debe completar y enviar un formulario de inscripción, al que puede acceder [aquí](#).

Los delegados pueden inscribirse en las reuniones utilizando las credenciales de su cuenta de usuario de la UIT (es decir, nombre de usuario y contraseña). En caso de no disponer de cuenta de usuario de la UIT, pueden crear una siguiendo los pasos indicados [aquí](#).

Todas las solicitudes de inscripción para participar en estas reuniones deben ser validadas por los coordinadores designados de las administraciones o entidades autorizadas a participar. Puede encontrar la lista de coordinadores designados [aquí](#) o consultarla utilizando una cuenta de usuario de derechos de acceso TIES.

Para modificar los datos de contacto de un coordinador o para cambiar de coordinador designado, un funcionario autorizado debe enviar una carta oficial al Servicio de Inscripción en Reuniones de la BDR (por correo electrónico a bdtmeetingsregistration@itu.int), facilitando el nombre y apellidos del nuevo coordinador designado, así como su dirección de correo electrónico.

Acceso a las reuniones

Las reuniones del Grupo de Trabajo del GADT serán totalmente virtuales y accesibles desde el [portal de eventos virtuales restringidos](#) para los participantes debidamente inscritos. Al mismo tiempo, se proporcionarán servicios de difusión web.

Es necesario disponer de una cuenta de usuario de la UIT con acceso TIES para acceder a la sala virtual y a los servicios de difusión por la web. Puede consultar información sobre el modo de solicitar el acceso TIES para los Miembros [aquí](#).

En el correo electrónico de confirmación de la inscripción se enviarán a los participantes debidamente inscritos instrucciones para conectarse a la plataforma a distancia. Sólo los participantes debidamente inscritos para cada reunión podrán acceder a las salas virtuales de las reuniones de los grupos de trabajo del GADT.

Interpretación y subtítulo

Las reuniones de los grupos de trabajo del GADT se celebrarán únicamente en inglés.

Todas las reuniones contarán con servicios de subtítulo en tiempo real y en Zoom. Los participantes que deseen seguir la transcripción de los debates en un navegador distinto podrán encontrar los enlaces correspondientes en la página web del grupo.

Contribuciones a los grupos de trabajo del GADT

Se agradecerán sus contribuciones a los trabajos de los grupos de trabajo del GADT. Para poder publicar una contribución conjunta con otras administraciones y organizaciones se precisa la aprobación por escrito de todas las partes implicadas.

La fecha límite para la presentación de contribuciones a las reuniones es el **22 de agosto de 2024**, es decir, 12 días antes del inicio de la primera reunión, tal como se establece en la Resolución 1 (Rev. Kigali, 2022) de la CMDT.

Las contribuciones deben presentarse utilizando la plantilla en línea disponible [aquí](#). Adjunte la versión Word original de su contribución a la presentación en línea para asegurar que aparecen correctamente todos los hipervínculos, gráficos y cuadros.

Documentación

En las reuniones relativas a los grupos de trabajo del GADT no se utilizarán documentos impresos. Se ruega a los delegados que se aseguren de que disponen de derechos de acceso TIES para poder acceder a los documentos de las reuniones del GT del GADT desde el sitio web. Puede consultar información sobre la manera de solicitar derechos de acceso TIES [aquí](#).

Otra información práctica

Encontrará el resto de la información práctica en los sitios web específicos de los grupos de trabajo del GADT:

[GT-GADT-DEC](#) – [GDAT-GT-PUITD](#) – [GT-GADT-futurasCCE](#) – [GT-GADT-RR](#).

Si tiene alguna pregunta en relación con estas reuniones o las actividades de los grupos de trabajo del GADT, no dude en ponerse en contacto con la **secretaría del GADT** (por correo electrónico: tdag-secretariat@itu.int).
